

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-923



Fecha de ingreso:25-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-04-2024

Folio:2024-923

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFREDO SALAS ACEVES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-336-009-00014-00-0000
Propietario: ALFREDO SALAS ACEVES
Domicilio: CALL NIÑOS HEROES 2215 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	38.13	0.00	113.61	COCHERA, LAVANDERIA, TERRAZA Y VOLADOS	11,532.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	38.13	0.00	113.61		329.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	38.13	0.00	113.61		329.49
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	9,802.28
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	38.13	0.00	113.61		1,153.21
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE [REDACTED] TOTALES			114.39	0.00	340.83		\$ 23,146.56

ESTE MONTO ES DE [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2024 11:56:46

Usuario: AHERNANDEZ

302c02142bf3d3c50d670696ffeeef07084ac5ceff03bd2002144a50c17ea7cfb7246614414b4002208e292ca4fc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.